

LA IBERIA MEDICA,

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE

Y DEL

CUERPO MEDICO-FORENSE DE MADRID.

NÚM. 34.

AÑO III. MADRID 20 DE JUNIO DE 1859.

RESUMEN.

SECCION GUBERNATIVA.—Actos del Gobierno—
Ministerio de la Guerra y Ultramar.—Intrusiones.

SECCION TEÓRICA.—Revista de Academias.—
Discurso pronunciado por D. Pedro Mata en la sesion
del día 14 de abril en la Academia de Medicina de
Madrid.

SECCION PRÁCTICA.—Toxicología. Continuacion.—
Clínica extranjera. Parálisis grave producida por
el abuso del copaiba.

SECCION DE VARIEDADES.—A la Revista médica de
Paris.—Monte-pio facultativo.—Reglamento.
Conclusion.—Crónicas.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Cuatro reales al mes.

Doce un trimestre.

Veinte y cuatro el semestre.

Cuarenta y ocho un año.

Ultramar y extranjero cien reales al año.

Satisfiriéndolos siem-
pre adelantado.

EN PROVINCIAS.

Pagando adelantado en la administracion por en-
cargado, letra de giro mútuo de Hacienda, de fácil
cobro ó sellos, quince reales un trimestre: treinta
un semestre y sesenta un año.

Pagando por medio de corresposal, diez y seis
reales un trimestre: treinta y dos un semestre
y sesenta y seis por un año.

La Redaccion y Administracion se hallan establecidas en la calle de Jardines, núme-
ro 20, cuarto 3.º de la izquierda. Las horas de oficina, son de diez á tres todos
los días no feriados

MADRID: 1859.—IMPRENTA DE A. A. calle del Olmo, núm. 8.

BOLETIN.

ABVERTENCIAS.

1.^a Advertimos á nuestros suscritores que no han satisfecho el importe de su suscripcion correspondiente á los meses anteriores, se sirvan remitirle en libranzas del giro mútuo de hacienda, ó letras de fácil cobro, ó abonarle en esta redaccion por persona encargada al efecto antes del día 5 del próximo mes de julio en que se les girará.

2.^a Habiendo resultado muchos sellos falsos, que han obligado á todas las empresas periodísticas, á desechar este medio de pago; esperamos de la deferencia, á que estamos muy reconocidos, verifiquen el pago del modo dicho, y antes del referido día, evitándonos de este modo el trabajo y considerables quebrantos que el giro proporciona á las empresas periodísticas.

3.^a Quedando algunas, aunque pocas, colecciones de los dos años anteriores de nuestro periódico, si alguno desearse adquirir las, puede dar aviso á esta redaccion, calle de Jardines, número 20, cuarto 3.^o de la izquierda satisfaciendo por cualquiera de los medios espresados, la cantidad de treinta rs. si quisiese la correspondiente al año de 1857 (1.^o de nuestra publicacion), y cuarenta si la correspondiente al de 1858 (2.^o de la misma).

4.^a Las reclamaciones de números extraviados solo se servirán durante todo el mes siguiente á aquel en que haya tenido lugar el extravío; por lo tanto esperamos que

nuestros suscritores harán las reclamaciones en tiempo oportuno.

VACANTES.

Castrillo de la Guaceña (Avila), Médico cirujano; dotacion 7,000 rs. y 10 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 30.

Hinojosa, (Ciudad-Real), Médico cirujano; dotacion 2,000 rs. y las igualas, que ascenderán á 3,000. Las solicitudes hasta el 1.^o de julio.

Tuy y su distrito, (Galicia), Médico cirujano: dotacion con arreglo al decreto de 5 de abril de 1854. Las solicitudes hasta el 30.

Pozá, (Búrgos) Médico dotacion 8000 rs. Las solicitudes hasta el 12 del próximo mes.

Sotillo de la Rivera, (Búrgos), Cirujano: dotacion 1,200 rs. y las igualas con 280 vecinos á razon de 22 reales. Las solicitudes hasta el 30.

Laina y un anejo, (Sória), cirujano: dotacion 173 fanegas de trigo, 200 rs. y casa. Las solicitudes hasta el 7 de julio.

Jaramillo de Quemado, (Búrgos), Cirujano: dotacion 100 fanegas de trigo, 400 rs., casa con huerto 8 carros de leña y dos de paja. Las solicitudes hasta el 30.

PUNTOS DESUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion, calle de Jardines, número 20; cuarto 3.^o, y en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

En provincias, dirigiéndose á la Redaccion, ó en casa de nuestros corresponsales, que á continuacion se espresan.

Albacete, don Ignacio García.—Alcalá de Henares, don Antonio Villarreal.—Alcoy, viuda é hijos de Mari- Alicant, don Basilio Planells.—Almeria, don Mariano Alvarez y don Antonio Cordero, impresor.—Antequera, don José de los Rios.—Arnedo, don Salustiano Miez Liébana.—Avila, don Fernando Castresana.—Badajoz, viuda de Carrilo y sobrino y don Vicente Barroso.—Barbastro, viuda de Labita.—Barcelona, don José Martí y Artigas y la Agencia médica catalana.—Bi bao, don Tiburcio Astuy.—Brihuega, don Blas Lopez Andino.—Búrgos, don Timoteo Arnaiz.—Cáceres, señores Concha y compañía.—Cádiz, don Bernabé Ferreiros.—Calataud, don José García Rives.—Carmona, don José María Moreno.—Castuera, don Ezequiel Guzman.—Ciudad-Real, señor de Malaguilla.—Ciudad-Rodrigo, don Salomé Perez.—Coruña, don Celestino Alvarez.—Estella, don Manuel Galdeano.—Ferrol, don Nicasio Tajonera.—Gandesa, don Tomás Lanarca.—Gerona, don Manuel Rich.—Granada, don José María Zamora.—Gudalajara, don José Martinez.—Haro, señor de Sevilla. Huelva, don José Vicente de Oserno é hijo.—Infantes, don Francisco Gonzalez Conde.—Jaen, don Francisco Menor.—Jerez de los Caballeros; don Ildefonso Sanchez Palacios.—Leon, don Cayetano Fernandez.—Lérida, don José Pifarré.—Lugo, señor de Soto Freire.—Mahon, don Jaime Ferrer.—Málaga, La Puntualidad.—Martos, don Francisco Menor.—Mataró, don José Aba-

dal.—Murcia, don Antonio Hernandez Ros.—Orense, señor de Ferreiro.—Oviedo, seor don F. Alvarez.—Palencia, don Gerónimo Gamazon.—Palma de Mallorca, don Pedro José García.—Pamplona, don Cándido Bermeo.—Ponferrada, don José María Valdivieso.—Pola de Lavana, don Nicolás Rodriguez Luna.—Pontevedra, don José Vila.—Puerto de Santa Maria, don José Valderrama. Rioseco don Francisco Maria Gago.—Ronda, don R. Gutierrez y señor Moreti.—Salamanca, don José Vitoria García y señor Moran.—Santander, don José María Riesgo.—Sevilla, señor de Geofrin y señores hijos de Fé-Compañía.—Santiago, don Angel Calleja.—Segovia, don Vicente Ruiz.—Soria, don Francisco Perez Rioja.—Tarragona, don Tomás Auriu y señor Ainal.—Ternel, don Joaquin Bux.—Toledo, don Venancio Moreno y Lopez.—Tolosa, don Lope Boenaga.—Toro, don Valeriano Alvarez.—Tortosa, don Francisco Despachs.—Trempe, don Ambrosio Perez.—Tuy, don Manuel Martinez de la Cruz. Valencia, don José Santamaría.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Valls, don Francisco Jaumejoan.—Vergara, don Luis de Otaño.—Vitoria, don Bernardino Robies.—Zamora, don Pablo Fernandez.—Zaragoza, don Joaquin Yagüe y don Roque Galifa.

Ultramar: Habana, don J. B. Cantero y Seirulló.—Puerto-Rico, don Eduardo Acosta.—Lima, don Jose Macias.

Estrangeros: En París, J. B. Bailliere et fils.—En Lóndres y New-Yorck, H. Bailliere. Lisboa, Rolland Semion.—Oporto, Moré, y Revista de pharmacia é ciencias accesorias do Porto.

En las poblaciones que no se mencionan, en casa de los corresponsales de don Carlos Bailly-Bailliere, y en las principales librerías.

SECCION GUBERNATIVA.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Reales Decretos.

Penetrada de la conveniencia de facilitar el ingreso en la carrera de farmacia que se estudia en la Universidad de la Habana, al efecto de proveer por este medio á la notable y urgente falta de farmacéuticos, que de algun tiempo á esta parte se observa en la Isla de Cuba. En vista de lo propuesto por mi Ministro de la Guerra y de Ultramar, y oido el Consejo de Instrucción pública y el de Estado, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios teóricos y prácticos de la facultad de farmacia en la Isla de Cuba se distribuirán en cuatro años desde el curso de 1859 á 1860.

Art. 2.º Esta distribución se hará en la forma siguiente:

Primer año.

Elementos de farmacia teórica y Elementos de química aplicada á la medicina y á la farmacia, con asistencia además á la clase de química de la Universidad.

Segundo año.

Farmacia experimental y práctica con asistencia á las lecciones del curso anterior y á las de botánica.

Tercer año.

Repetición del curso de farmacia experimental, materia médica y arte de recetar, práctica privada en oficina farmacéutica.

Cuarto año.

Práctica privada en oficina farmacéutica.

Art. 3.º El Gobernador Capitan general, oyendo á la Inspección de Estudios de la Isla, subdividirá, del modo que juzgue mas conducente, las asignaturas expresadas en el art. 2.º para el solo efecto de que los alumnos que tengan ya hoy principiada esa carrera puedan hacer sus estudios teóricos y prácticos en los cuatro años que designa el art. 1.º

Art. 4.º Terminados los estudios teóricos y prácticos mediante un examen análogo al que se prescribe para el título de Farmacéutico habilitado en la Península, podrán los alumnos obtener la habilitación análoga para el ejercicio de la profesion de farmacia en todas las provincias de Ultramar.

Art. 5.º Se dispensarán anualmente los derechos de matricula y grados á cuatro individuos que, teniendo los estudios preliminares indispensables, prueven la imposibilidad de satisfacer el importe de aquellos por escasez de bienes de fortuna.

Dado en Aranjuez á doce de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

INTRUSIONES.

La mas burlada de las legislaciones es indisputablemente en nuestro país, la que hace relacion á todo lo concerniente á las clases médicas: verdad es tambien que á no ser por el respeto que el carácter que toda disposicion legislativa debe tener, y que por poco acertadas que sean, debe ser observado y hecho considerar de todos y por todos, mucho de lo concerniente á Sanidad no mereciera si de aquel supremo y necesario carácter se lo despojára, mas que el epigrama y la censura seria y razonada: parece realmente que faltan hombres de la profesion con dotes bastantes para dictar las leyes necesarias á la carrera médica y su hermana la farmacéutica, cuando vemos á quien se vienen confiando con frecuencia las disposiciones regla-

mentarias y gubernativas á ellas referentes y no deja de causar asombro que asuntos de tamaña trascendencia sean relegados al último de los descuidos, y que la mas blanda de las penas de los códigos vigentes sea la que viene á caer sobre los infractores de aquellas. No es esta la primera vez que de tal materia nos ocupamos, y desgraciadamente presentimos no llegue á ser la última, porque vista la indolencia de las autoridades médicas y de las generales gubernativas, los abusos y los escándalos, las befas á la ley y la burla de todo lo dispuesto sobre el particular cada vez son mayores, significando para nosotros mucho malo así para la sociedad como para la profesion y sus inmediatas y especiales autoridades. Recientemente, por ejemplo, hemos sido sabedores y la prensa científica y política se ha ocupado tambien de ello, de que solo en farmacia existen en España ochenta y nueve intrusos con sus boticas establecidas perfectamente, pero sin el título académico necesario. Esto solo basta para hacer la apologia de la vigilancia del Gobierno, del celo de las autoridades subalternas y del interés de las de la profesion, por el bien de sus compañeros y cumplimiento de la legislación vigente. Frecuente es desgraciadamente engalanarse con pomposos títulos y gozar de la preeminencia de autoridad por mas que en pequeña escala sea, pero solo por hacer alarde de estos insignificantes títulos, que no son nada sino brilla en ellos la justificación é imparcialidad en los hechos y personas sobre los que han de ejercerse. Las desprestigiadas y añejas subdelegaciones, son sin duda alguna mas bien un mal para las clases, tal como hoy se hallan desprovistos de fuerza moral y legislativa, que un bien para las mismas, y decimos un mal, porque el Gobierno tranquilo ante la consideracion de que tiene quien vele por la observancia de la ley en lo concerniente á la especial de aquellas clases, no vigila de cerca su cumplimiento, y por otra los infractores seguros por punto general y salvos honrosas escepciones, de que con la mayor de las impunidades pueden ejercer su fraudulento ejercicio, no temen que la ley les pese con todo su merecido rigor en tan delicada materia. Así en las subdelegaciones de medicina como en las de farmacia no comprendemos, como habiendo tantos hechos denunciados, no existe la autoridad necesaria para cumplir con el cargo cuando menos honorífico que aquellas tienen, haciéndolo presente en la prensa para satisfaccion de las clases, ya que los tri-

bunales callan, si es que á ellos alguna vez se acude, ni comprendemos tampoco como pueda llegar á tanta la indiferencia de estas autoridades que no renuncien sus importantes y delicados cargos, antes de ver hollados sus derechos, como tal es burrada su actividad, si la tienen, por atrevidos intrusos, ó desatendidos si reclaman por superiores poco celosos del bien de la Sociedad, en cosas tan delicadas como la Sanidad civil. Si ya que no, en otros particulares se propusieran los subdelegados reclamar en corporacion contra los defectos ó ineficacia de la legislación presente en la materia, si propusieran fundados en la práctica los medios de impedir mas facilmente tan perniciosos abusos, y si caso de no verse atendidos en sus justas demandas, unos tras otros, con espíritu de clase, renunciasen ó no admitieran sus cargos, el Gobierno no podria menos de parar en ello su atencion y repararia en Sanidad una necesidad muy atendible. Aunque otra cosa no fuera, ¿cómo se comprende que si un día y otro día uno y otro subdelegado todos á la vez y los nuevos despues de los caidos ó dimisionarios protestarán contra los remedios secretos que con tanto escandalo se anuncian en todos los periódicos, no se habia de impedir que la sociedad estuviera espuesta á la farsa y á las consecuencias del empleo de materias desconocidas, ó vestida su vulgaridad con ampulosas frases de soñadas y milagrosas propiedades, en daño de la verdad de la ciencia y del justo provecho de los que sin esta farsa elaboran y espenden medicamentos verdaderos y eficaces á todas luces? ¿Porque no solo se habia de impedir la venta de todo remedio secreto en las oficinas de farmacia sino tambien castigar al que bajo su firma lo dispusiera? no son solos los farmacéuticos los que incurren en tan grave falta, sino los médicos poco fijos en filosofia terapéutica que despreciando remedios heróicos, capitulan indecorosamente con exigencia de los clientes, ó ensayan temerariamente ó por vano subterfugio disponen en su creida impotencia remedios de moda, y de todas veras ineficaces. La legislación médica en esta parte tiene mucho que hacer, las autoridades médicas mucho que proponer, las superiores bastante que autorizar y la prensa unida mucho tambien que valerosa y razonada denunciar ante el celo del Gobierno y esponer ante la consideracion del público en bien de la sociedad y en cumplimiento de su noble mision.

Dr. Busto.

SECCION TEORICA.

REVISTA DE ACADEMIAS.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Discurso pronunciado por el señor D. Pedro Mata en la sesion del día 14 de abril.

SEÑORES:

Tres meses escasos han trascurrido desde que por una de esas inspiraciones espontáneas que brotan de la mente humana, fecundada por el pensamiento y el estudio, enarbolé en esa tribuna el estandarte de una doctrina que puede formularse con estas breves palabras:

¡Abajo los ídolos!

¡Libertad de pensamiento!

¡Guerra á las ficciones ontológicas!

¡Paso á las ciencias físicas y químicas en el vasto campo de la vida!

Apenas quedó desplegado en el ancho espacio el lienzo de esa bandera, hubo grande agitacion entre los partidarios del ya caduco principio de autoridad, y cayó en torno del asta de ese lienzo una granizada de proyectiles de todo grueso y calibre.

Al oír el estruendo atronador de las descargas, cualquiera hubiese dicho que, dispada la humareda, habia de estar el lienzo hecho girones, y el asta rota á pedazos esparcidos por el suelo, como en tristisimo castigo y duro escarmiento de insurgentes atrevidos.

Y sin embargo, señores, vedá azotar tranquila y entera las alas de los vientos con esa leda calma, con esa magestuosa seguridad de los templos seculares, cuyas elevadas cúpulas desafian inmóviles las embestidas de la recia tramontana.

Mas erguida que nunca se levanta esa bandera desde el seno de esta Academia, donde ha sido blanco de sucesivos y obstinados asaltos, dados con todo el arrojo posible por huestes adversarias, que han llegado arrogantes gritando á voz en cuello: «¡Ya es nuestra la victoria!»

Y digo que está tremolando mas erguida y firme que nunca, porque ya habeis oido varios discursos. unos pronunciados, otros leidos, en contra del que yo tuve la honra de leer el día 16 de enero del corriente año, y como no os ciegue la parcialidad, ó no os ofusque la pasion, habeis de confesar que todavía están intactos los principios y doctrinas sostenidas por mí en ese discurso.

Antes os podia quedar la duda acerca de la bondad y solidez de esas doctrinas y principios, al verlos tan opuestos á los que la generalidad de autores han venido profesando.

Mas cuando ya se ha dejado de oír la voz refutativa de notables profesores de la escuela de Madrid y miembros de esa Academia; cuando no solo su palabra, sino su pluma, siempre mas segura de si misma, ha tratado de combatir lo que tan fácilmente se ha calificado de errores míos; cuando los esfuerzos que han desplegado no han venido á corresponder á la jactancia con que á priori se os anunciaba la victoria de los neovitalistas, es probable que esa duda se haya ido disipando, y que acabeis

por declararos á mi favor, confesando que es toy perfectamente pertrechado y que la jornada ha de ser mia.

Sin embargo, todavía no sabeis hasta qué punto llevo yo la mejor parte del debate, porque la última vez que tuve la honra de hablar en este respetable recinto no acabé de refutar á mi buen amigo el doctor Santero, y porque todavía están por contestar los discursos de los señores Castelló, Calvo y Alonso.

Voy, pues, á disiparos toda duda, si alguna os queda; voy á ocuparme desde luego y sin mas preámbulos de esos discursos que con tanta avidez y complacencia he escuchado, al par del auditorio, para dejaros mas claro que la luz del día, que no solo no han disminuido ni un ápice el valor de mi doctrina, ni comprometido, como decia el señor Alonso, mi reputacion científica, sino que han centuplicado ese valor y me han elevado á una altura á la que en verdad yo no esperaba levantarme por mí solo.

En obsequio á la economía del tiempo, y para seros menos fatigoso, yo desearia poder refundir en uno solo los discursos de los distinguidos académicos que han tomado parte en el debate, y replicar como si no hubiera mas que un adversario.

En muchas cosas podré hacerlo, porque se han repetido los unos á los otros como pasivos ecos, en especial el señor Castelló y el señor Alonso; mas en otros puntos tendré que hacerme cargo de cada uno en particular, porque los hay que han tenido, como mi buen amigo el doctor Calvo, pensamientos singulares y ocurrencias peregrinas, y me veré en la precision de darles contestaciones, si no tan peregrinas, tan singulares como aquellas.

Peto antes de descender á la refutacion de los particulares emitidos por dichos señores, ya en conjunto, ya en detalle, puesto que está ya la sesion muy avanzada, y estoy previendo que me ha de faltar el tiempo para esponer lo mucho que tengo que decir, permítame la Academia y el auditorio que llene lo que resta de sesion con algunas consideraciones generales, las que no dejarán de ser de alguna trascendencia para la cuestion que se debate.

En primer lugar, señores, ya se ha realizado mi vaticinio; aquella especie de profecía que hice en uno de mis discursos pronunciados.

Recordareis que haciéndome cargo de la rara pretension del doctor Santero sobre ser hipocrática la Academia, dije, entre otras cosas, que los tiempos que corremos no son propios para que haya uniformidad de convicciones y doctrinas, y que por lo mismo estaba esperando que hablaran los señores que tenian pedida la palabra y los que tuvieran intencion da pedirla, para ver hasta qué punto estaban compactos en su opinion; vaticiné que habria notables discordancias entre ellos, que cada uno pensaria á su manera, ya respecto de Hipócrates y sus obras, ya respecto de otros puntos doctrinales.

Pues bien, señores, mi profecía está cumplida, mi vaticinio realizado, no nos han hecho esperar mucho, y eso que ninguno de ellos, incluso el doctor Santero, nos ha formulado su programa médico; todos han huido co-

mo de la peste de hacer su profesion científica en fisiología, patologia y terapéutica, de una manera esplicita, clara y terminante, como lo he hecho yo para su ejemplo.

Mas aunque en lugar de eso todos se han estado cerniendo en el olimpo de las palabras sacramentales, y han andado revoloteando por el espacio infinito de la vaguedad de espresion, ya se han entrechocado, ya se han puesto entre sí en mas oposicion que conmigo en ciertos puntos; ya han revelado su discordancia y disgregacion de opiniones. y si no ha sido mayor esa disgregacion y esa discordancia, atribuyase á lo que acabo de indicar, á que se han guardado de esponer su catecismo, su *credo* respectivo, tanto en filosofía como en medicina, si es que realmente le tienen formulado; si es que se hayan preguntado alguna vez cuál es la doctrina que profesan, en medio de las opuestas y numerosas concepciones que hoy dia se disputan el dominio en el vasto campo de la ciencia.

No os molestaré, señores, poniendo en relieve todas las contradicciones, todas las desavenencias que he notado en los cuatro discursos de los señores Santero, Castelló, Calvo y Alonso, porque tendria tarea para mas de una sesion: bastará para mi objeto fijarme en algunas, sin que me entretenga en escojerlas, porque todas sirven para el caso.

El doctor Santero, por ejemplo, calificó de apasionado mi discurso; no hizo distincion de partes; todo debió parecerle censurable y tocado de exageracion y demasia.

El señor Castelló ha declarado, aunque no lo haya consignado así el señor secretario en los extractos de las sesiones. y lo haya callado en sus *imparciales* reseñas el órgano oficial de la Academia, que se calla, muy buenas cosas; el señor Castelló, repito, ha declarado que está conforme conmigo en muchos puntos, y ha dicho que si otros han exagerado á favor de Hipócrates, yo he exagerado en contra.

El señor Calvo ensalzó mi discurso por sus formas, echándome, como se dice vulgarmente, muchos piropos, si bien no dejó de soltar entre ellos algunos dardos de esos que hieren y lastiman, para que se verificara aquello de entre col y col lechuga; y dió una fuerza á mi discurso que yo no lo hubiera nunca sospechado. puesto que supuso que habia derribado, contundido y fracturado al viejo Hipócrates.

El señor Alonso ha visto mi discurso de un modo tan absolutamente desfavorable, que me ha puesto en alarma, pues ha dicho que se teme que ha de acabar con mi reputacion científica.

Hé aquí, señores, un punto sobre el cual tendrán que ponerse de acuerdo mis adversarios, pues no se entienden en el modo de apreciar mi discurso inaugural.

El doctor Santero supone que Hipócrates tiene el gran mérito de haber hecho filosófica la medicina y de haber inventado el método *á posteriori*, por lo cual bastaria para ser digno de admiracion y reconocimiento eterno.

El señor Castelló dijo que era un fauro para Hipócrates el que no hubiese inventado ninguna filosofía; que no fué filósofo porque no quiso serlo; y que la me-

dicina es hija de la filosofía, como lo son los hijos de las entrañas de su madre.

El señor Calvo tronó contra la filosofía y los filósofos, diciendo que Hipócrates los rechazó de su templo, como promovedores de fútiles controversias.

El señor Alonso dijo que Hipócrates había separado la medicina de la falsa filosofía.

Hé aquí otro punto, y no de escasa importancia, acerca del cual están también en desacuerdo mis adversarios, y tendrán que formar coro para saber al fin á que atenerse sobre la filosofía de Hipócrates.

El doctor Santero aseguró que los días críticos son ciertos, que los ha visto siempre en su clínica y en su práctica, faltando solamente cuando hay error de cuenta ó algo que interrumpe la marcha de la dolencia.

El doctor Castelló dijo que eso de los días críticos no era siempre verdad; que unas veces se observaban, otras no; que Hipócrates no lo había generalizado; que no solo señaló el día 7, sino el 9, el 11, el 14 y otros.

El doctor Calvo se caló sobre los días críticos; no nos dijo lo que vió acerca de ellos en ese largo viaje que nos hizo hacer en el wagon de su fantasía por las escuelas extranjeras; no los contó entre los grandes triunfos hipocráticos que por todas partes había notado su señoría.

El Dr. Alonso es también partidario de los días críticos; también los ha visto en su práctica, tiéndolos por indudables, puesto que en punto á práctica á nadie cede la autoridad, pero añadió que Hipócrates lo había exagerado, lo había estendido á mas enfermedades de las debidas, sin duda porque los griegos de los tiempos de Hipócrates padecían de otro modo que los modernos.

Hé aquí otro punto importante acerca del cual, cada uno de dichos académicos opina de una manera diversa y contradictoria, y a'go difícil ha de ser que lleguen á avenirse.

El Dr. Santero está enamorado de las obras de Hipócrates, las ha traducido, y comentado y las ensalza como el *non plus ultra* de la perfección y del acierto, considerándolas hoy día tan frescas y lozanas como cuando salieron de la mano coaca.

El Dr. Castelló las tiene en estima, pero no con tanto entusiasmo, conviniendo en que contienen errores, y que encierran mas conocimientos las modernas.

El Dr. Calvo dice que nadie pretende que se lean en cátedra, ni que sean obras de texto; querer que los médicos modernos aspiren á eso es ser visionario, y pueden servir como obras de consulta, como estudio de literatura.

El Dr. Alonso las tiene por venerables, aunque reconoce que en todo lo de que en ellas se trata se ha progresado desde los tiempos de Hipócrates á los nuestros.

Decidme si eso es igualdad de juicio, si es armonía de opinion!

El Dr. Santero empezó su discurso encareciendo la importancia del punto por mí elegido, lo atinado que anduve en ello, si bien lo eché á perder con la injusticia de mi crítica y la pasión de mis apreciaciones.

El Dr. Castelló dijo que no tenía mi tema importancia alguna, que S. S. no hubiera por lo tanto tomado parte

en la cuestión y no por miedo, sino por no darme gusto; finísima galantería por la cual doy á S. S. las mas expresivas gracias.

El Dr. Calvo anunció con tono grave y casi indignado, que mi discurso iba á levantar un cisma y que nos volvía á los tiempos del macrocosmo, esterilizando el campo de la ciencia con controversias estériles.

El Dr. Alonso, que era inoportuno; que concebía el Quijote, que concebía el Fray Gerundio del padre Isla y otras críticas, motivadas por precauciones y vicios de sus tiempos respectivos; que hubiera concebido mi discurso en el siglo XVI, ú otro tan entusiasta por Hipócrates; pero que en el siglo XIX no podía ser mas estemporáneo.

No es admirable Señores, esa unidad de pensamiento que tienen mis adversarios sobre todos los puntos que voy tocando?

El Dr. Santero se hace la ilusión de que la Academia de Castilla es hipocrática, por lo menos en la mayor parte de sus individuos y que lo ha sido siempre.

El Dr. Castelló no cree en esa generalidad de opinion y él mismo refuta á su compañero diciendo que Hipócrates tiene partidarios exagerados, y que es una exageración mia, suponer que el médico griego los tenga en tanto número como supongo y de la manera con que lo hago.

El Dr. Calvo no vé mas que hipocráticos en España y fuera de ella; en esos viajes de que nos ha hablado con tanta pompa y aparato no ha encontrado mas que triunfos para Hipócrates y partidarios de su doctrina, incluso los transfuzas de la fila broustistas.

El Dr. Alonso por aquello de la inoportunidad de mi discurso, dijo que hoy día apenas hay quien se ocupe de Hipócrates, que todos le tienen abandonado; que nadie lee sus obras; que la física y la química, se desbordado como un torrente por todas partes, explicándolo todo por sus leyes, por lo cual no comprende mi discurso contra Hipócrates y el nuevo hipocratismo.

Ved, Señores si puede darse mayor divergencia de opinion en punto al séquito que tiene Hipócrates en nuestros días.

El Dr. Santero es un hipocrático *pur sang*, enragé como dirían los franceses; á macha hierro como decimos los españoles; el Dr. Castelló se ha declarado eclético; el Dr. Calvo se nos ha presentado con la banda de empírico racional; el Dr. Alonso ha tirado todas las insignias, no quiere escarapela ni dictado alguno, no quiere ser mas que médico á secas, médico puro.

El Sr. *Gonzalez Crespo*. A mucha honra.

El Dr. *Mata*. No entiendo por que me interrumpe mi buen amigo el Sr. Gonzalez, ni sé á que se refiere esa honra. Si es por no ser hipocrático, allá se las haya con sus compañeros y en especial el Dr. Alonso.

(El Sr. *Gonzalez Crespo* replica por lo bajo; la concurrencia manifiesta su desagrado con murmullos.)

El Sr. *Presidente*. Orden, señores.

El Dr. *Mata*. Yo no acabaría nunca, señores, si me empeñase en ir señalando las contradicciones y discordancias de los dignos académicos que han combatido mi discurso, apesar de que, como ya lo llevo dicho, ninguno de ellos nos ha manifestado clara y terminantemente

que hipocratismo profesan, y son los principios de sus doctrinas médicas.

Mas basta lo dicho para mi objeto y para dejar airoso mi pronóstico, el cual por lo exacto, bien pudieran colocar S. S. entre los pronósticos de Hipócrates.

Otra consideracion general, tengo que hacer, señores no menos importante que la anterior, antes de pasar á ocuparme particularmente en los diferentes puntos que han agitado los señores Castelló, Calvo y Alonso.

Por poco que reflexioneis, habeis de ver que ninguno de esos señores académicos se ha dirigido, en su discurso respectivo, á los que he pronunciado en esta discusion. Todos han tomado por tema de sus ataques la oracion inaugural que lei en esa tribuna, el dia 16 de enero de este año, y sobre ella han discurrido, como si desde entonces acá no hubiese ocurrido nada, ni hubiese yo desplegado ni una sola vez mis lábios.

Han hecho lo que el Dr. Santero en su discurso, escrito contra el mio, repitiendo muchas cosas de las que consignó este académico, é imitándole en lo de no tocar los puntos doctrinales de mi oracion; sino aquello que bien les ha parecido ó que han creido que podrian rebatir con mejor éxito.

Ya recordareis que el Dr. Santero no me quiso refutar todas y cada una de las que S. S. llama aventuradas proposiciones; sino que se fijó en el espíritu de mi discurso y en las conclusiones del mismo.

Pues los señores Castelló, Calvo y Alonso han hecho nuevos comentarios sobre Hipócrates; tampoco han dirigido su argumentacion á todas mis proposiciones doctrinales.

El Dr. Castelló solo hizo referencia á mis discursos pronuciados contra la proposicion del tema del Dr. Santero, al principio de su peroracion, y en tal cual pasage de ella y sobre puntos poco importantes ó de un modo tan ligero, que, si tienen importancia, pareció que no se la daba S. S.

Dijo aquello de que si yo me quejaba del ruido y agitacion que ha producido mi discurso, yo me tenia la culpa por haber escogido la Academia por batería.

Mas tarde se hizo cargo del libre exámen defendido por mí como un derecho para juzgar á Hipócrates; como á cualquiera otro prohombre de la ciencia y apenas desfloró este punto lo dejó, contentándose con decir que le aceptaba con la condicion de que quien lo hiciera supiera hacerlo.

Fuera de eso y de algun otro punto por el estilo, el Doctor Castelló no tuvo presentes mis discursos pronunciados contra la memoria del Dr. Santero, y reprodujo los comentarios y consideraciones de este sobre Hipócrates, fijándose en algunos pasages de mi discurso inaugural.

El Dr. Calvo ha hecho lo propio; mi discurso inaugural es lo que le ha absorbido; no ha recordado que, despues de haber leído el Dr. Santero su memoria, pedí la palabra y la usé por espacio de tres sesiones, tanto para refutar lo consignado en esa memoria, como para responder á algunos de los artículos del *Siglo médico*, que no ha cesado de serme violentamente hostil mucho antes que comenzase este debate.

Y digo que no lo ha recordado; porque no puede tomarse por verdadero recuerdo lo poco que ha dicho sobre el libre exámen y alguna que otra alusion á escasos puntos de mis discursos hablados, hecha por S. S. ya en lo que pronunció, ya en lo que tuvo á bien leernos.

Hizo todavía mas S. S. Bien puede decirse que en realidad ni se ha ocupado de mi discurso inaugural. So pretesto de que los discursos no deben parafrasearse, se atuvo como el Dr. Santero, al espíritu de mi escrito; porque S. S. á fuer de espiritualistas y aficionados á las destilaciones de alambique, son muy amigos de los espíritus.

De tal manera se fué S. S. detrás del espíritu de mi discurso, que dejó completamente intacto el cuerpo de su doctrina, sin ocuparse en ninguno de sus principios. Entre supuestos á cual mas inexactos y separado de la cuestion, se le han ido las ideas y la pluma, como tendré ocasion de probárselo, cuando me ocupe en la refutacion de especies particulares.

El Sr. Alonso se ha escusado, diciendo que no ha podido asistir á todas las sesiones, y en efecto ha sido así; pero, ya que no haya tenido yo la honra de que me oyese todo el discurso, me ha oido en parte, y ha podido leerlos en varios periódicos, donde los publico á medida que los pronuncio; diferenciándome de sus señorías, que no los dán á luz aun cuando los hayan escrito; lo cual siento, porque así no puede saber el público español lo que han dicho SS. SS., y hasta qué punto es exacto el juicio por demás laudatorio que ha hecho de sus discursos el órgano oficial de la Academia.

En eso de esquivar el punto que se discute, de suponerme cosas que ni he soñado, de amanerar las tesis para combatirlas mas fácilmente, si que están SS. SS. perfectamente de acuerdo; todos hacen lo propio, no constituyen mas que una entidad.

A deducirlo de lo que han hecho SS. SS. se diría que, despues de leído mi discurso inaugural, cada uno compuso el suyo, hizo su composicion de lugar, y al llegarles el turno en el uso de la palabra, le han vertido aquí, teniendo que prescindir de todo lo que yo he dicho, como si no hubiese nada mas por rebatir que lo que yo lei en la sesion inaugural, sin ocuparse absolutamente en lo que ya llevo contestado al Dr. Santero, que era lo que cumpla, segun las reglas de toda discusion bien ordenada, ya que se queria insistir en los argumentos y cargos por mí desvanecidos.

Esos buenos señores se han olvidado completamente de que esta discusion versa sobre el discurso del Sr. Santero; que S. S. es el que ha abierto el debate, no yo ni mi discurso inaugural, y aunque el de S. S. tenga la pretension de ser una refutacion del mio, y haya de rozarse con este cuanto se diga en el curso de esta discusion, esta exigia de los que en ella han tomado parte, que se fijarían en la proposicion del Sr. Santero y en los extremos que comprende: extremos de que me he ocupado yo bastante estensamente, para ofrecer ancho campo á nueva argumentacion de los señores académicos que disienten de mí en ideas.

Ya llevo dicho en otra sesion, que respondiéndome al ll

man intento de la Academia, yo habia presentado dos proposiciones, una concebida en estos términos:

«La restauracion hipocrática, que hoy se intenta, es retrograda y perjudicial á los progresos de la ciencia.»

La otra decia:

«La hipótesis de la fuerza vital de esencia diferente de las físicas y químicas, es falsa y perjudicial á los progresos de las ciencias fisiológicas.»

Pues, si se queria discutir eso; si la primera que resume el espíritu de mi discurso inaugural, es la que se ha traído al fin y al cabo al debate; ¿porqué no se han atendido al propio acuerdo de la Academia, presentándola luego á la discusion, sin necesidad de que el Dr. Santero leyese su memoria? ¿Porqué no aguardaba su señoría alegar verbalmente ó por escrito lo que ha leído en contra de mi proposicion puesta por tema?

Y ya que así no lo habeis hecho, faltando á vuestras propias disposiciones ¿por qué al menos os separais de la cuestion? ¿por qué no contestais á lo que he dicho sobre los tres extremos que comprende lo proposicion sentada como tesis en la memoria del Dr. Santero? ¿No he dicho acaso cosas nuevas, no he aducido razones y argumentos que no están en mi discurso inaugural, no he robustecido sus asertos con nuevas consideraciones, no he desarrollado mas sus ideas?

Sobre las formas y sobre el fondo de mi discurso hablé, y no escasamente, contestando y refutando al doctor Santero y al *Siglo médico*; y sobre eso tenian que hablar los señores, que despues han hecho uso de la palabra, si querian hacer algo de provecho, si aspiraban á estar dentro del debate.

Pues bien; no solo no han contestado á nada de eso sino que ni han refutado como han pretendido, conforme lo llevo dicho, y no me cansaré de repetirlo, los puntos de doctrina del discurso inaugural, tanto en lo que atañe á Hipócrates, como á las escuelas hipocráticas.

Todo cuanto he dicho en mis discursos anteriores, bajo el punto de vista del señor Santero, puedo aplicar y con mas razon todavia á los Sres. Castelló, Calvo y Alonso.

Eso es grave, señores, eso es gravísimo, y por poco que la concurrencia se fije en ello, comprenderá fácilmente que ese es un síntoma funesto para la causa que mis adversarios defienden; eso supone escasez de medios y razones para rebatir los asertos que he sentado. Quien abunda en recursos para sostener su opinion y su bandera, no procede de esa suerte, no huye el cuerpo á la cuestion, no prescinde de los argumentos fuertes de su contrario; se vá derecho á ellos y los desbarata, si tiene fuerza para hacerlo.

Un rápido bosquejo hecho á grandes rasgos de cada uno de los discursos leídos y pronunciados, justificará mis asertos, y acabará de convencerlos de la razon que me asiste al afirmarlos.

Poco tengo que decir del Dr. Santero, puesto que ya llevo analizado y refutado su discurso en la primera vez que tuve la honra de hablar en este debate. Ya dije que no hizo mas que comentar á Hipócrates para probarnos que es digno de la estimacion que le han prodigado los siglos y prohombres de la ciencia; que hay en sus obras

los mas sólidos cimientos de la misma, y que el hipocratismo es la única luz que nos ha de sacar del caos de las escuelas modernas, ó de la multitud de doctrinas que hoy nos tienen divididos.

En cuanto á este último punto se le descuidó al doctor Santero; pues ni nos dijo qué hipocratismo es el que nos ha de sacar de ese caos, ni adujo razon alguna para probarlo; se olvidó completamente de él, despues de haber dado á su proposicion este importante asunto como tercer extremo.

El Sr. Castelló, despues de unas cuantas advertencias sobre conversaciones particulares que habia tenido conmigo, acerca de mis exageraciones y otros puntos no doctrinales, dividió su peroracion en tres partes, á imitacion, segun dijo, de lo que yo habia hecho: siguiéndome en lo de comentar el método, las doctrinas y el sistema de Hipócrates: sobre el método me negó que Thales hubiese inventado el *á posteriori*; fundándose en Diógenes de Laertes y en Sprengel, que no lo dicen, segun S. S.; dijo que Aristóteles y Bacon no le habian perfeccionado, y que pudieron tomarle de Hipócrates, puesto que fueron posteriores; que fuese ó no inventor de ese metodo, el viejo de Coos le habia seguido; que no fué filósofo, porque no quiso, y otras cosas por el estilo que ya he indicado en otra parte relativas al método y á la filosofía de Hipócrates.

Respecto de las doctrinas, despues de ciertas reflexiones generales que no contienen doctrina alguna, sobre si supo Hipócrates poco ó mucho, si supo mas de lo que aparece en sus obras; despues de decirnos que á muchos les sucede eso, en especial á los españoles, que por envidia y pereza no escriben, sin que eso sea obstáculo para que sepan mucho, hasta el punto de haber buscado en la guerra de la independencia los franceses á profesores españoles para que los curarán; que es injusto exigir de Hipócrates, que supiese lo que hoy día se sabe, y que falté á una regla de crítica, que es juzgar á los hombres por su siglo: fué examinando á Hipócrates, como lo hice respecto de la anatomía, fisiología, higiene, etc., comentando las obras de ese médico, diciéndonos en unas que habia algo, en otras mucho, aunque no tanto como en las modernas; y afirmando que Hipócrates ha sido grande, muy grande, que no conoce á nadie, que tanto lo sea, que al lado suyo somos todos unos pigmeos.

Por último, en cuanto al sistema se empeñó en probarnos que entre las doctrinas de Hipócrates y las nuestras no hay mas que diferencia de lenguaje que es cierto que hay elementos, humores, temperamentos y crisis é intemperies, ó mezcla y desproporcion de humores, que la coccion es verdadera, que lo son las crisis y los dias criticos, si bien no siempre, y acabando por negar á la física y la química el poder de explicar todos los fenómenos vitales, y por poner una cortapisa singular al libre examen, y apostrofar á los estudiantes para que suspendan su juicio y no nos crean ni á S. S. ni á mí.

El Dr. Calvo se presentó con grandes pretensiones y enfática actitud, diciéndonos que venia á vencer y á herir, si bien las heridas serian de amigo; nos trazó á su modo la historia de lo que habia pasado desde que lei el discurso inaugural, para decirnos despues de preguntar-

se cuál era la causa de tanta agitación, y si había venido algún hombre célebre con un notable descubrimiento; que lo que había venido era un filósofo estéril, de esos que arrojó Hipócrates de su templo; dibujó mi oratoria á su modo comparándome con el mar y su espuma; dijo tres ó cuatro sentencias en tono dogmático, sobre el libre exámen, los epigramas y las metáforas; nos hizo viajar por el extranjero, llevándonos de los Pirineos á Montpellier, á París, al canal de la Mancha, á Inglaterra, luego á Bruselas, á Alemania, Italia, y volver á España, esponiéndonos lo que ha pasado en las Academias y Congresos médicos, cuyas diferencias nos esplicó, con una infinidad de nombres de autores pasados y presentes, y todo eso para probar triunfos hipocráticos en todas partes, consistiendo estos en que las balas rasas de Valdegrace no hicieron mella á Montpellier, que los vitalistas han vencido á Broussais; que ya no le queda á este mas que Bouillaud, pero muy modificado; que en Inglaterra se hace traducir en los exámenes de el latin al inglés á Hipócrates, Sydenham, Celso y algun otro; que en París y Bruselas se agitan varias cuestiones sobre el carácter general de algunas dolencias; que en Alemania hacen como en Galeno averiguar el asiento y naturaleza de los males con arreglo á los filósofos del Rhin, y que en España todos se apresuran á manifestar su adhesión á Hipócrates.

Diciendo poco de Hipócrates, y creyendo haber dicho mucho de los Hipocráticos, me hizo varios cargos, fundados en supuestos inexactos, entre ellos el de haber culpado yo á Hipócrates, porque fué hipotético, teórico y sistematizado; afirmando que el método de Hipócrates fué el mejor, prometiéndome estatuas mas altas que las pirámides de Egipto, si le presentaba otro que le aventajase, y concluyó buscándome contradicciones, ya por las citas de Hipócrates en mis obras científicas ya por haber recomendado el estudio de ciertos autores de fisiología, por ser en concepto de S. S. vitalistas.

Esto con respecto al discurso que pronunció. En cuanto al que tuvo á bien leernos, podré decir poco y no muy exacto acaso, porque S. S. leyó con tanta rapidez, que apenas pude formar idea de su escrito. Me parece que se redujo á declamar contra los innovadores, á citas de varios autores, á hablar de Bacon y de sus reglas, á referirnos la clasificación de las hipótesis de cierto autor, á esponernos la historia ó descripción de varias escuelas filosóficas de los tiempos de Hipócrates, á abogar por el empirismo racional, y concluyendo por decir que si era malo proceder *á priori*, era ridiculo demasiado observar.

Por último, el Sr. Alonso, despues de algunas salvedades y prevenciones sobre que no queria lastimar á nadie, que no queria luchas, ni guerras, ni armas, ni baterías, ni nada que oliese á pólvora, ni frases belicosas, ni metáforas, ni epigramas, ni banderas ó nombres de sectas, dividió su discurso en tres partes, hablando en la primera de puntos culminantes de mi discurso inaugural; en la segunda de las escuelas hipocráticas, y en la tercera del vitalismo y materialismo.

Respecto de los puntos culminantes, apenas tocó ninguno; reprodujo muchas cosas de los Sres. Santero y

Castelló, valiéndose de las mismas frases, citando los mismos aforismos de Hipócrates, como si esos fueran los únicos dignos de mención y defensa: llamándome inconveniente, diciendo que había empleado *armas vedadas, armas de mala fé*, y eso que no queria armas, ni metáforas, ni lastimar, y algunas cosas mas por el estilo, que todo lo serán menos puntos doctrinales, ni culminantes, ni declives.

Respecto de las escuelas hipocráticas, con lo que ha empezado su discurso de hoy, ha hecho una reseña histórica de las que se han ido sucediendo desde Hipócrates á nuestros días, cometiendo algunas inexactitudes, dejando no pocos vacíos, y sobre todo reduciéndose á la parte puramente histórica sin crítica alguna, y sin decirnos las modificaciones del hipocratismo y las diferencias que hay entre él de Hipócrates y él de sus partidarios, ni las que ofrecen estas entre sí, que era lo importante y esencial de la cuestión, y el que yo ando buscando en mis adversarios en refutación de lo que yo he dicho sobre este punto. Al oír que el Sr. Alonso se proponía hablar de las escuelas hipocráticas, asunto descuidado por los Sres. Santero, Castelló y Calvo, concebí la esperanza de que al fin se trataría de averiguar si el árbol hipocratico había crecido en frondosidad y fruto ó viceversa; mas me he llevado solemne chasco, por cuanto el Sr. Alonso no ha entrado en esa cuestión, contentándose con hacer lo que yo hice en mi discurso inaugural, si bien con mas belleza, pero no de un modo tan completo en punto á historiar la sucesión de las escuelas, pues no ha descendido á deslindar de que modo cada uno ha concebido y profesado el hipocratismo.

En cuanto al vitalismo y materialismo, cuestión magna que S. S. ha tenido á bien involucrar con la relativa á Hipócrates, se ha declarado vitalista, aunque sin decirnos que vitalismo es el suyo, si bien parece que se inclina al Barteciano; ha repetido muchas cosas del señor Castelló, sobre la vida y la posibilidad de esplicar sus fenómenos por leyes físicas, y químicas, ha defendido la existencia de la fuerza vital, como conservadora, reparadora, medicatriz y espulsiva, y ha concluido por acusar de antidogmática y atea mi doctrina.

Ahí teneis, señores, en resumen y á grandes rasgos, trazados los discursos de mis adversarios; esta simple exposición os bastará para daros á comprender como es cierto que no han contestado á mis discursos pronunciados en este recinto, ni tampoco á todo ni á lo esencial de mi discurso escrito.

Hay mas, señores; sobre no haberse ocupado nadie como debía de las escuelas hipocráticas y de la restauración que hoy se intenta, justificándola; sobre no haber querido entrar en muchos puntos importantes relativos á Hipócrates, considerado como filósofo y como médico; además de no contestar á mis proposiciones doctrinales, bajo el pretexto de combatir el espíritu de mi discurso inaugural, y de que los discursos no se parafrasean; además, en fin, de no haberse detenido en replicar y refutar lo que he dicho en contestación al señor Santero sobre la forma de mi oración escrita, esto es, sobre si es ó no hipocrática la Academia, sobre los adornos oratorios, el tono y las frases inconvenientes, ni en descender

al fondo de doctrina que yo agité en la segunda parte de mi discurso pronunciado; SS. SS. me han hecho decir cosas que ni han pasado siquiera por mi imaginación; han tergiversado á su sabor varios párrafos de mi discurso inaugural; han dado tortura á palabras que todo lo significan menos lo que SS. SS. han visto en ellas y su sentido, y confeccionando allá á su modo un amasijo de inventos de su fecunda y poética fantasía, se han dado la apariencia de hombres lógicos y contundentes para justificar que en efecto mi discurso inaugural no es mas que un agregado de errores.

También puedo probar con cuatro palabras estas verdades, refiriéndome á determinados pasajes de los discursos pronunciados ó leídos por SS. SS.

El señor Santero; por ejemplo, supuso que yo llamaba *escoria* vil á Hipócrates, y que como tal escoria quería arrojar sus obras.

El señor Castelló supuso que yo había reconocido mis propias exageraciones, y que Hipócrates había dicho la verdad en todo; que yo le hacía cargos porque no sabía tanto como los modernos, y que yo no creía todo lo que digo en mi discurso.

El señor Calvo supuso que era mi ánimo negar la historia, la tradición y levantar cismas; que había hecho cargos á Hipócrates por haber sido hipotético, teórico y sistemático, y que yo trataba de restablecer la doctrina de Broussais y el organicismo.

Por fin, el señor Alonso supuso también que yo había juzgado a Hipócrates fuera de las reglas críticas, haciéndole cargos porque no se hallaba á la altura de los conocimientos modernos; que yo le llamaba momia, comparándole en esta palabra, y que me había valido del arma del ridículo para abrir paso á mis doctrinas.

Ahí tenéis, señores, una breve pero inimitable muestra de la facundia con que mis dignos adversarios inventan fábulas para levantar sobre estas creaciones fantásticas sus formidables baterías.

Al verlos proceder así, se me figura estar contemplando al célebre don Quijote de la Mancha construyendo una celada de cartón, y destruyéndola en seguida con cuatro tajos y mandobles, quedándose luego tan satisfecho de la pujanza de su brazo y del buen temple de su espada.

SS. SS. sin duda habrán contado con que la Academia y la concurrencia que nos escucha han de estar tan ciegas que no vean ese hábil juego de estrategia controversista, y han de ser tan ignorantes que no descubran lo grosera hilaza de la trama.

Yo me haré cargo á su debido tiempo de todas esas invenciones, y acabareis de ver hasta qué punto han estado fuera de su lugar los señores académicos que han tomado á su cargo defender á Hipócrates y las escuelas hipocráticas de lo que aquellos llaman mis apasionados ataques.

Otra consideración general me ocurre, señores, no menos importante que las anteriores, y que se da mucho la mano con la última, revelando igualmente que esta, la impotencia en que se encuentran mis adversarios, á pesar de tantas pretensiones y de tanto cacarear de antemano la victoria, en punto á rebatir lo que yo he es-

crito y dicho sobre Hipócrates, sus obras y sus sectarios.

Contemplad, señores, cómo va aquí la discusión, qué orden se sigue en los discursos que se pronuncian y se leen, y fácilmente vereis que no se parece á ninguna discusión científica ni de otra especie que se precie de metódica, y de tener el sentido común de los debates.

En toda discusión se suele tratar del punto que en ella se ha puesto: si el orador se sale de él, se le llama al orden, y es costumbre que los que van hablando lo hagan sucesivamente, uno en pró y otro en contra: esto es lo acostumbrado, lo natural, lo justo, lo lógico, lo de sentido común, y hasta lo exige así la psicología del hombre, que se cansa pronto de la monotonía de impresiones semejantes.

En toda discusión igualmente cuando un orador toma la palabra para contestar á otro de diferentes opiniones, no repite, ó por lo menos no debe repetir, lo que ha dicho ya otro de sus coopinantes, rebatido por un adversario, y si quiere insistir en las mismas ideas y robustecerlas, no ha de volver á los argumentos contestados, sino que ha de refutar las contestaciones, ha de probar al adversario que no ha destruido las razones del coopinante.

Así es como marcha la discusión; así lo es, y así se ilustra el debate y se reporta de él algun fruto.

Pues bien, señores, ya habeis visto que aquí no se hace nada de eso: aquí se sigue una práctica contraria, una práctica anómala, que no tiene mas ejemplos que los de toda discusión desordenada y tumultuosa.

Todos los señores que han hecho uso de la palabra están fuera de la cuestión: no se ocupan de la memoria del Dr. Santero y de su proposición, que es la tesis del debate: todos se van á mi discurso inaugural, como ya lo llevo dicho, y conviene que lo repita; todos hablan en el mismo sentido, y lo que es peor, no se han repartido los puntos para ilustrar unos estos y otros aquellos; todos escojen los mismos, los presentan bajo los mismos aspectos, los tratan del mismo modo, con las propias palabras, repitiéndose hasta la saciedad, y no sabiendo salir del reducido círculo en que han tenido á bien encerrarse.

Se dirá que no hay reglamento que ordene y dirija la discusión: mas á eso responderé que sobre el reglamento que pudiera tener la Academia para el efecto, y que falta, hay otro superior y que está siempre vigente, que es el de la lógica, la razón y el gusto. Cuando se ha oído una opinión, se debe oír la contraria, y aun cuando no haya mas que un orador que defienda una tesis en cierto sentido, debe darse la palabra á aquel cada vez que acaba de hablar un adversario suyo.

Hay además el reglamento innato que dicta el raciocinio y sus buenas leyes, y no necesita pacto ni convenio alguno, por el cual los que toman parte en un debate, los que discuten, deben contestar á lo que haya dicho su adversario, en especial si insisten en sostener lo que este haya rebatido, y no hacer lo que aquí se hace, escogiendo los puntos que mejor les parece, y prescindiendo completamente de lo que haya dicho el orador contrario á las ideas de aquellos.

¿Es eso discusion, señores? ¿Se sacará de ello provecho alguno marchando de esa manera?

¿De qué sirve que hablen tantos señores académicos contra mi discurso inaugural, si todos han de decir lo mismo, si todos han de repetirse no solo en el fondo, sino en las mismas formas? Con uno que hable y lo haga bien, basta y sobra.

¿De qué servirá que yo tome la palabra y refute los argumentos de mis contrarios y demuestre la razon de su causa, si luego vienen otros y otros, y sin repliarme, sin destruir el valor de mis razones, sin ocuparse siquiera de ellas, vuelven á los mismos argumentos, como si fueran nuevos ó por primera vez presentados, solo porque tienen ya meditado su discurso, y porque se han empeñado en no ver mas que lo que se les antoja del mio inaugural?

¿Creen acaso los buenos señores que así proceden que á fuerza de repetir los argumentos han de ser mas fuertes; que á fuerza de hacer los mismos cargos han de ser estos mas justos?

¿Creen que el público no ha de cansarse de esa táctica monótona, tan contraria á la dilucidacion del punto que se discute, como poco favorable á la causa que sus señorías defienden?

Si hemos de discutir de esa manera, mejor será que cerremos el debate, que cesemos de hablar, que nos vayamos á nuestra casa, que no entretengamos al público con discursos que todo lo son menos lo que deben ser.

Si en vez de hablar se ha de leer uno y otro discurso, en valde es tambien la discusion; vámonos á la prensa y allí esgrimiremos nuestras armas, allí agitaremos la pluma, como lugar mas propio.

Esos vicios, que en todo debate serian notables, se hacen de bulto mayor en el presente, por ser hasta ahora yo solo el que ha hablado contra el tema del doctor Santero. Yo tengo que contestar a todos. Hasta aqui van ya cuatro señores académicos que han hablado contra mí, hay otros tres que esperan su turno, y no me cabe ninguna duda de que se espresarán en igual sentido. ¿Y qué ha de resultar de esas irregularidades? Que sobre ser difícil el hacerme cargo de todo lo que han dicho, siquiera se repitan, y mas que si no se repitieran, por mas que trate yo de refundir en ciertos puntos con menor estension lo que me proponga refutar, no me ha de ser dado el hacerlo en una ó dos sesiones: me cansaré, porque ya voy sintiendo la edad y el uso que he hecho de mis pulmones, los efectos de abuso, y sobre todo cansaré á la concurrencia, que no ha de oír con gusto por espacio de muchas sesiones seguidas la misma voz, y estará deseando oír á los que todavía no han hablado.

Gracias á la amabilidad y condescendencia del señor Presidente, que se ha hecho cargo de estas razones, he podido hacer uso de la palabra despues de haber hablado los señores Castelló, Calvo y Alonso, y antes que hicieran uso de ella los señores Drumont, Mendez Alvaro y Nieto, que ya la tienen pedida; de lo contrario tendria que contestar á seis discursos, no breves, y todos comprendereis los graves inconvenientes de semejante marcha en un debate, para cuya direccion, por lo mismo

que no hay reglamento, debería adoptarse lo que el sentido comun dicta á la razon sana.

Por último señores: pues voy viendo que me va á faltar el tiempo y no quiero concluir sin entrar en otra consideracion, la mas importante para mí y la que mas necesita la discusion que nos ocupa, si el público que no asiste á estos debates se ha de formar una idea cabal de ellos.

A esta discusion se le ha dado desde el principio un giro funesto, creándome una posicion comprometida que pudiera arredrar á cualquiera que no estuviese poseído de la fuerza de voluntad y energía de carácter que por fortuna no me falta.

Todos sabéis de qué manera ha sido recibido mi discurso inaugural por cierto periódico y ciertos hombres; ya recordareis lo que dije la primera vez que hablé sobre lo que se había intentado hacer con ese discurso al tratar de su impresion, la manera destemplada con que he sido blanco de los tiros de los hipocratistas, y el empeño incalificable de aislarme de todo el mundo y de presentarme solo en la palestra, como si hubiese caído sobre mí el mas terrible anatema.

Se ha levantado una cruzada contra mí; se ha urgido á los ánimos flacos é irascibles, para que todos á la vez se dejaran caer sobre mi nombre; se ha hecho cuanto ha podido para arrastrar por el lodo mi reputacion científica, y á fuerza de amaños y de medios que no quiero calificar, se me ha creado una posicion difícil, critica y de grandes compromisos de vida ó muerte para mí presente y porvenir.

A pesar de las indudables simpatías que he recibido del público, á pesar de las que tengo manifestadas privadamente por no pocos comprofesores, á quienes doy las gracias por su generoso comportamiento, hay un empeño obstinado en suponerme solo, y cierto periódico lo repite todos los dias en son de triunfo, á pesar de que le consta lo contrario, por lo menos en lo que en esto recinto cabe.

Pero esa soledad es ficticia, como lo probaré en su dia, y hoy es necesario que me levante contra ella, y sobre todo contra esos artificios con que, á falta de razones científicas, se me quiere hundir en el polvo del descrédito.

Hasta ahora estoy solo en la Academia de una manera visible; nadie ha pedido la palabra á favor de mis ideas.

Los cuatro señores académicos que han tomado parte en el debate me son hostiles: el *Siglo Médico* asegura que tambien me lo serán los que tienen pedida la palabra y debo creer que será así, pues los directores y redactores de ese periódico son los mismos académicos que han de hablar; de consiguiente es irrecusable el testimonio.

La Academia permanece grave é impassible, sin demostracion alguna contraria ni favorable, como debe estar un cuerpo que se precia de imparcial, salvo algunas ligeras interrupciones de alguno que otro académico, que no son de trascendencia ni importancia, y que siempre viene de mis adversarios manifiestos.

El público no puede manifestar de un modo esplicito sus simpatías, porque la campanilla del señor Presidente

le llama al orden y le amenaza con levantar la sesión si no es dócil á sus amonestaciones, ó hay académicos que reclaman contra las manifestaciones que me son favorables, suponiendo que eso puede quitarles la libertad para expresarse.

(Se continuará.)

Dr. Mata.

SECCION PRACTICA.

TOXICOLOGIA.

Natura vias servat, quas fecerit ipsa. Rite sequenda via es á veris eventusque datus qualis predictur ante.

(Continuacion.)

MANCHAS.

Arsenicales.

1.º Son brillantes y de un color claro pardo en su circunferencia, si estan recién formadas, y poco densas; pero si son espesas, brillan tambien, y tienen un tinte negruzco.

2.º No son volátiles á la temperatura ordinaria, pero lo son mucho por la acción del calor.

3.º Espuestas á la llama de hidrógeno, se subliman rápidamente, sin dejar residuo.

4.º Son solubles en el ácido nítrico puro, si bien, sobrenada al principio una película metálica.

5.º Evaporada á sequedad la disolución de la mancha en el ácido nítrico, queda un residuo blanco, de ácido arsenioso, que tratado con el nitrato argéntico, forma un precipitado rojo de ladrillo.

6.º Disuelto en agua destilada el residuo blanco de ácido arsenioso de la disolución nítrica, acidulado con dos gotas de clorídrico, y sometido á una corriente de sulfídrico, precipita de color amarillo.

7.º El sulfuro de arsénico mezclado con cianuro de potasio, y espuesto al calor de la lámpara en un tubo de reducción, forma un anillo de arsénico metálico.

8.º Tratadas en frío con una disolución de cloruro de sodio, desaparecen casi instantáneamente.

9.º Son solubles en el agua de cloro, y en el hipoclorito de potasa.

Antimoniales.

1.º Son opacas y con poco brillo, y si están cargadas, presentan un tinte violado negruzco.

2.º Tampoco se volatilizan á la temperatura ordinaria, y mucho menos que las del arsénico, por la acción del calor.

3.º Espuestas al mismo agente, se volatilizan con lentitud, dejando á veces un residuo amarillento.

4.º Se disuelven rápidamente en el mismo ácido, sin observarse película alguna.

5.º La misma disolución evaporada á sequedad, deja tambien un residuo blanco, que no da precipitado rojo con el nitrato argéntico.

6.º Tratada la misma disolución de igual modo, se forma un precipitado rojo de naranja, siendo mas sensible la reacción, si la disolución se hace con agua regia, en lugar de ácido nítrico.

7.º El sulfuro de antimonio, da en las mismas circunstancias un anillo de antimonio, que se distingue como las manchas.

8.º No desaparecen por la disolución del cloruro sódico, en frío.

9.º No son solubles en el hipoclorito de potasa, aunque si en el agua de cloro.

10. Disueltas por el cloro, reaparecen mediante el gas sulfídrico, con color amarillo de limón.

11. Espuestas á la acción del yodo en vapor, se vuelven amarillas.

12. El ácido yodídrico yodurado opera en ellas una reacción amarilla, si se evapora la disolución, con lentitud.

13. El vapor del fósforo las hace desaparecer, pero reaparecen amarillas por el sulfídrico.

14. Sometidas al vapor que se desprende de una mezcla de cloruro sódico, y ácido sulfídrico diluido en treinta volúmenes de agua, desaparecen, para reaparecer de color rojo, si se emplea el nitrato argéntico.

15. Circunscrita una mancha arsenical con una porción de agua, que contenga una milésima parte de ácido nítrico, y poniendo en el centro una gota de la misma agua, mas cargada de este ácido, desaparece, saliendo amarilla con el gas sulfídrico. Se la disuelve en seguida en un gramo de amoniaco líquido, y poniendo esta disolución por gotas en una cápsula de platino enrojecida, ruedan en forma esférica, adquiriendo color amarillo, si se las toca con una varilla de vidrio bañada de ácido sulfídrico, ó haciéndose claras y d'afanas si se emplea el amoniaco.

ANILLOS.

Arsenicales.

1.º Son brillantes, aceados, con irizaciones mas ó menos azuladas, y realzan como un espejo.

2.º Se forman en el tubo de desprendimiento, á unos dos centímetros de distancia del punto en que se ha aplicado el calor.

3.º Se subliman por el calor por cuyo medio se les hace variar de sitio.

4.º El cloro gaseoso les hace desaparecer, dejando un viso blanco; pero reaparecen de color amarillo, si se hace pasar por el tubo una corriente de gas sulfídrico.

Resultas las principales cuestiones analítico-toxicológicas, se deduce de ellas, que debe procurarse, siempre que se proceda á descubrir el arsénico en los restos de un

10. En las mismas circunstancias, reaparecen de color rojo.

11. El vapor del yodo les da un hermoso color de bermellón.

12. El mismo ácido, empleado del mismo modo produce reacción roja.

13. Desaparecen por la acción del fósforo en vapor, pero reaparecen rojas por el sulfídrico.

14. Disueltas por el mismo vapor, no reaparecen, si se las trata por el nitrato argéntico.

15. Las manchas antimoniales no experimentan estos cambios tratadas del mismo modo.

Antimoniales.

1.º Son opacos, negruzcos, aunque algunas veces tienen brillo metálico.

2.º Se forman en el mismo punto en que se aplica el calor.

3.º No se subliman, son fijos, y si se trasforman en ácido antimonioso de color blanco.

4.º Desaparecen sometidos á una corriente de gas cloro, dejando un polvo blanco; pero se presentan de nuevo, de color rojo, si actúa sobre ellos el gas sulfídrico.

cadáver, obtenerlo en estado metálico, ó de sulfuro; porqu tratado de este modo por el ácido nítrico, ú otro cuerpo oxidante, se formará el ácido arsenioso, y con él, los arsenitos alcalinos y terreo alcalinos, el arsenito cuprico, el arsenito argéntico, y todos los demas compuestos cuyas propiedades físicas y químicas lo patentizan: pudiendo por último, volverlo á reducir al estado metálico.

(Se continuará.)

Dr. Antonio Hernandez Ros.

CLINICA ESTRANGERA.

Parálisis grave producida por el abuso del copaiba.

Un sujeto de 37 años, contrajo una blenorragia ligera y se trató con un electuario de cubeba y copaiba, con el extracto de ratania y de tanino. Para curarse mas pronto cuadruplico la dosis mandada por el médico y tomó además copaiba en cantidad considerable. Al cabo de once dias de este tratamiento que no produjo vómitos ni diarrea, tubo cefalalgia, vértigos, inseguridad en la progresion; una sensacion de constriccion en la faringe y una rigidez dolorosa de los musculos del cuello, de la mandibula, del torax y del abdomen. Estos musculos eran asiento de contracciones espasmodicas que despertaba la menor impresion sensitiva y que precedian á horripilaciones y estremecimiento general. Los movimientos de las cuatro estremidades eran muy débiles, y este estado alternaba con una tension de los musculos acompañada de hormigueos. La marcha era casi imposible; las estremidades superiores caian inertes despues del mas ligero ejercicio; por otro lado parálisis incompleta de los musculos de la cara, analgesia y enfriamiento de las estremidades inferiores, insomnio, ojos brillantes, sed viva, pulso frecuente y duro, constipacion, disuria.

Estos sintomas fueron combatidos con purgantes, sanguijuelas al ano, ventosas escarificadas, y revulsivos aplicados á lo largo de la columna vertebral y cedieron al cabo de doce ó quince dias, á escepcion de la parálisis que por el contrario se agravó y se acompañó de atrofia de los musculos. Se recurrió á la electricidad localizada, por medio del aparato de induccion de Mr. Duchenne que produjo una rapida mejoría. Los musculos del tronco, despues los de las estremidades superiores y en fin los de las inferiores, recobraron sucesivamente su volumen y su contractilidad normales. Cuarenta sesiones, ayudadas de una gymnasia racional bastaron para producir una curacion completa que se aseguró despues con baños sulfurosos. (BULLETIN DE THERAPEUTIQUE Y REVUE MEDICO-CHIRURGICALE.)

Alonso.

SECCION DE VARIEDADES.

Con sumo placer damos cabida al siguiente artículo que nos há remitido nuestro constante colaborador, D. Ignacio Gomez Moya, relativo á la justa vindicacion del Sr. Mata, por los ataques injuriosos y puramente personales que la *Revista médica de Paris* le dirigió en su número del 30 de abril, lo cual probará mas y mas con tuanta indignacion se han rechazado en España por la ju-

ventud médica las injustas apreciaciones del artículo del Dr. Sales Girons.

A LA REVISTA MEDICA DE PARIS.

Hasta que llegó á mis manos el número de la *IBERIA MEDICA* correspondiente al 5 del mes actual, no pude enterarme minuciosa y circunstanciadamente del artículo nada conveniente y decoroso del Sr. Director de la *Revista médica de Paris*; y en verdad, que no ha podido menos de impresionarme de la manera mas profunda y desagradable, hasta el extremo de no haberme sido fácil resistir al deseo de decir cuatro palabras sobre él, sin embargo del acierto con que el Sr. Luque ha empezado á rebatirle, no en sus tendencias doctrinales, sino en lo que atañe á la cuestion personal. Esta circunstancia, para mí de suma complacencia, me evita entrar en una porcion de comentarios y consideraciones, que conceptúo ya innecesarios, limitándome en su virtud á hacer ver tan solo con este breve artículo al Dr. Sales Girón, que si puede haber profesores españoles, que lean con gusto sus acres y virulentos ataques, que escuchen con placer sus entonadoras frases, cual si fuesen los arrebatadores cantos de la sirena; que aprueben en una palabra, un acto tan á todas luces reprehensible, y en que por lo tanto, las pasiones obren mas eficazmente que la razon; tampoco falta en esa misma clase, quien amante de la verdad, de la moral, y de la justicia, proteste enérgicamente contra tan indigna conducta, por parte de un periódico que tantos méritos cuenta en su carrera de cuarenta años y que en un momento de exaltacion ó por causas difíciles de apreciar, ha tenido la gran debilidad de faltar de un modo tan terminante al respeto que se merecen hombres como el Sr. Mata, por su saber y representacion; porque ha de saber la *Revista médica*, si es que lo ignora, que este ilustre catedrático se halla tan conocido y en términos tan favorables por los hombres sensatos y entendidos de todas opiniones y ciencias, que su reputacion adquirida no por medio de la intriga, de la adulacion, ni del favoritismo sino á costa de continuados trabajos, en el vasto campo de la medicina y aun en el de la literatura, se encuentra á una altura tal, que no es facil alcancen los intencionados tiros de sus adversarios y son tan numerosas las simpatias de que goza entre sus compañeros, especialmente de aquellos que, habiendo sido discipulos suyos, han podido mas de cerca observar su singular erudicion, el gran fondo de conocimientos que posee y otras cualidades no menos apreciables, que la manifestacion del médico francés, inmotivada y hasta si se quiere en demasia arrogante, no podrá menos de ser considerado bajo un punto de vista nada halagueño y condenado por lo tanto al mas miserable desprecio. Porque seamos francos, ¿qué causas, qué fundamentos ha tenido la *Revista médica* para dirigir una ofensa tan terrible como pública, al Sr. Mata? ¿á un catedrático que descuella en su magisterio y consigue la mayor estimacion de sus alumnos? á un orador, que convence, que persuade, con sus brillantes razonamientos y tiene en su favor la opinion general, sensata é ilustrada? á un escritor, cuyas obras llenas de ciencia y de claridad, tanta celebridad le han proporcionado, por aceptacion extraordinaria que han merecido dentro

fuera de su nacion? á un hombre, en fin, lleno de méritos y servicios, que nadie por enemigo que sea, podía disputarle? ¿Acaso, la divergencia de doctrinas, ha podido ser bastante para exaltar la bilis del Dr. Sales Girons, en términos de presentar al notable español, de un modo tan injusto como apasionado? Si así fuera, bien puede aplicarse el dictado de intolerante, calificación que honra muy poco al Director de un periódico que disfruta de algun prestigio, y que proclamar y defender debe toda discusion prudente y moderada y no haberse ensañado con el descaro que lo ha hecho contra un hombre tan acreedor á toda consideracion. ¿Se ha propuesto, por ventura, concitar sobre él el odio de la clase á que pertenece? Si éste ha sido su objeto, no ha conseguido otra cosa mas que la bala salga por la culata, como se acostumbra á decir en este país, tan adelantado por fortuna en el hipocratismo, y dar ocasion á que muchos prueben al entendido profesor, que le aman demasiado, para dejar sin correctivo las apreciaciones detestables del descaro de la *Revista médica* de París, y que hasta en los pueblos mas escondidos de la Península hay quien le recuerde, y vuelva impulsado por los mas leales sentimientos por su reputacion, siempre que la trate de mancihar.

Sisante y junio 12 de 1859.

Ignacio Gomez Moya.

REGLAMENTO.

DEL

MONTE-PIO FACULTATIVO.

Aprobado por la Junta de apoderados en virtud de la autorizacion que la está conferida en el art. 17 del Capitulo adicional de los ESTATUTOS.

(Conclusion.)

Art. 132. Los tesoreros recibirán las cuotas de entrada y dividendos en los plazos establecidos en los artículos 17 y 76, cerrando la cuenta luego que terminen y dando á las delegadas parte de su resultado; conservarán los fondos recaudados con sujecion á lo establecido en los artículos 96 y 97, no haciéndose cargo de cantidad alguna sin la debida intervencion del contador, ni verificando ningun pago sino con las formalidades prescritas en el art. 40 de los Estatutos; presentarán los estados de recaudacion á las delegadas, cuidando de poner en ellos con la mayor exactitud la fecha en que se hicieron los pagos, y acompañando los recibos que hubiesen quedado en descubierto como tales comprobantes; presentarán tambien á la época debida y siempre que fuera necesario, la cuenta de gastos acompañada de los libramientos correspondientes con el recibo de los interesados; satisfarán las pensiones que consten en las nóminas remitidas por la Directiva y autorizadas, despues de la remision hecha por la delegada respectiva; con la firma de sus presidentes y secretarios; llevarán en un libro folado anotadas las partidas que entren ó perciban, en correspondencia con otro igual que obrará en contadurías y darán parte á la Directiva en hojas que tendrán impresas para el efecto, de los sócios que hubiesen quedado en descubierto de sus pagos al terminar los primeros tri-

mestres de los plazos semestrales para los efectos del artículo 96 de este Reglamento.

Art. 133. Los contadores intervendrán las entradas y salidas que se hagan en las arcas; tomarán la debida razon de todos los libramientos, cargarémes, pagos de cuotas y cartas de pago para los dividendos remitido, por la Directiva, que entregarán despues á los lesoreros, sirviéndoles á estos de cargo para su cuenta, y de los recibos de indemnizacion de gastos para el ingreso y declaracion de pensiones, que pasarán á los secretarios en igual concepto; y llevarán además dos libros, uno de entrada y salida de fondos, conforme al de los respectivos tesoreros, y otro de cuenta de los sócios en que anoten los abonos correspondientes que estos fueran haciendo.

Art. 134. Se reunirán las delegadas cuando lo exija el curso de los diversos asuntos que las corresponde, y siempre que los presidentes ó las mismas lo consideren necesario ó lo pidieran dos vocales; empezando sus sesiones á la hora citada, tan luego como se reuna la mayoría de sus individuos, y concluyendo cuando termino el despacho ó aquellas lo acordaren. En ellas, despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dará cuenta de las órdenes remitidas por la Directiva, para que tengan cumplido efecto, distribuyéndose la correspondencia que hubiere recibido el presidente, del modo que por su objeto proceda: se pasará en seguida á la lectura de las instancias que se hubieren practicado y estuvieran en informes, y despues al despacho de los expedientes instruidos, ocupándose de preferencia cuando corresponda de los objetos prevenidos en los artículos 129 y 130.

Art. 135. Aunque sea de esperar que el celo de las delegadas por el sostenimiento y propagacion de la Sociedad, las hará cumplir con exactitud sus importantes deberes, si llegára á suceder con todo que alguna interrumpiera el órden establecido en el gobierno y administracion general por su negligencia ó por estralimitacion de sus facultades, sera amonestada por la Directiva para que corrija inmediatamente su falta y si no lo verificase, quedará suspensa hasta que enterada la Junta de apoderados, resuelva lo que estime justo. Así como si llegara el caso de que las delegadas en particular tuvieran fundado motivo de queja sobre los procederes de aquella, deberán acudir á la misma Junta, con la esposicion de la causa y efectos que ocasionára, dirijiéndola á su presidente para los efectos que correspondan.

CAPITULO XI.

De las Juntas generales.

Art. 136. En los meses de febrero y agosto se reunirán los sócios de los distritos ante las respectivas delegadas. que cuidarán de anunciar las juntas con seis dias al menos de anterioridad, para los fines espresados en el artículo 50 de los Estatutos.

Art. 137. Además de estas juntas semestrales, podrán celebrar los distritos sesiones extraordinarias, como se determina en el art. 52 de los citados Estatutos, en las circunstancias siguientes: cuando los asuntos sometidos á su deliberacion no hubiesen terminado en las ordinarias; cuando la Directiva remita á su acuerdo alguna propuesta, ó las delegadas lo juzguen conveniente para algun asunto de importancia; y cuando lo soliciten con e

propio fin diez socios del distrito respectivo, en oficio dirigido á su delegada con expresion del objeto.

Art. 138. Estas juntas, en que actuarán como presidentes y secretarios los mismos de las delegadas, empezarán á la media hora de la cita con el número de socios que haya presente, y terminarán cuando concluya el despacho ó cuando la Junta acuerde suspenderlas para continuar en otra sesion.

CAPITULO XII.

Del orden de las sesiones.

Art. 139. Las sesiones que celebren tanto los cuerpos gubernativos como los distritos, deberán empezar á la media hora de la cita, previos los avisos para aquellas y los anuncios prevenidos para estas, con el número de individuos que respectivamente se espresan en artículos anteriores, leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior, y procediéndose despues al despacho de los asuntos por el orden que en cada lugar se determina. En las discusiones se guardará rigorosamente el turno de pró y contra por los individuos que tomen parte en ellas, sin que se permita á uno mismo usar de la palabra más de una vez sobre un asunto como no sea para aclarar hechos ó rectificar equivocaciones, excepto á los autores de la proposicion que se discuta y á los individuos de la comision de cuyo informe se trate, que podrán usarla, en su turno, siempre que lo tengan por conveniente. Las proposiciones que se presenten han de hacerse por escrito, debiendo ser apoyadas por su autor, ó por alguno de los firmantes, para que las juntas decidan si se toman en consideracion; y en caso afirmativo, pasarán á informe á la comision á que corresponda, ó á una especial que nombren las mismas por sí ó á propuesta del presidente, á no ser que se declare su urgencia, en cuyo caso se entrará desde luego en la discusion. Despues de consumido un turno de tres discursos en pró y tres en contra del asunto que se discuta, se podrá preguntar si está el punto suficientemente discutido; pasando á la votacion cuando las juntas lo acordáran, ó cuando no hubiera quien tomase parte en la continuacion de los turnos establecidos. Las votaciones serán pública y colectivas por regla general; nominales, si lo pidiera la cuarta parte de los concurrentes; y secretas cuando lo acordáre la junta por mayoría. Si en ellas hubiese empate, se procederá á la segunda lectura de la proposicion ó dictámen sobre que hayan de recaer; volviéndose á abrir discusion; y si el resultado fuera el mismo, decidirá el voto del presidente. En todas las juntas sostendrá el que ocupe este puesto el orden necesario y establecido; pudiendo levantar la sesion si su autoridad no fuese respetada; y los socios se abstendrán de personalidades y alusiones ofensivas, privándose, en la sesion en que ocurriera, del derecho de la palabra al que, despues de advertido, insistiera en esta falta.

CAPITULO XIII.

De las elecciones.

Art. 140. Las elecciones de todos los oficios de la Sociedad se harán por votacion secreta en las épocas prevenidas en los arts. correspondientes, 106 117 y 128 de este Reglamento, escribiendo en su papeleta cada socio

que asista el nombre del candidato que designe para el cargo sobre que verse la eleccion, á cuyo fin se pondrá de antemano sobre la mesa la lista de los socios elejibles segun los casos. El que presida, despues de haber recogido todos los votos, hará el escrutinio con el adjunto que nombren los concurrentes, leyendo en alta voz las papeletas, de que irá tomando nota el Secretario para el recuento, y publicando despues el resultado. El socio que reuniera mayoría absoluta de votos quedará elejido para el cargo; y si ninguno alcanzase dicho número, se procederá á nueva votacion entre los dos que hubiesen obtenido más sufragios, inutilizándose las papeletas á presencia de la junta cuando aquella concluya. El nombramiento de las comisiones tanto permanentes como especiales deberá hacerse á propuesta de la mesa, y en votacion pública y colectiva, á no ser que alguno no se conforme, en cuyo caso se hará por la junta en votacion auricular; esceptuándose de esta regla general las que, por lo prescrito en los artículos anteriores, hayan de ser designadas á la suerte.

CAPITULO XIV.

Del servicio de la Sociedad,

Art. 141. Para el despacho de los asuntos que pertenecen al servicio del Monte-pio facultativo así como para el arreglo y conservacion de su archivo, habrá una oficina establecida en Madrid al cargo inmediato del secretario general y bajo la dependencia de la Junta directiva, con los empleados que la de Apoderados, á propuesta de aquella, juzgue indispensables y determine en el presupuesto de cada año; pudiendo nombrar por la mis-Directiva, con la debida autorizacion de la de Apoderados, los que accidentalmente fueren necesarios para trabajos extraordinarios.

Art. 142. El secretario general será nombrado por escrutinio secreto y en sesion citada al objeto, por la Junta de apoderados á propuesta de la Directiva, con arreglo á lo que se determina en el art. 49 cuya propuesta deberá hacerse tambien por votacion secreta y con citacion espresa para el caso, con asistencia de las dos terceras partes al menos de los vocales que formen esta Junta. Si ninguno de los candidatos que en la propuesta fuesen incluidos, obtuviera mayoría absoluta de votos en la Junta de apoderados en tercera votacion, será devuelta la propuesta á la Directiva, para que la modifique.

Art. 143. El cargo de secretario general será permanente, como previene el espresado art. 49 de los Estatutos: su dotacion se fijará en el presupuesto de cada semestre, segun el mismo artículo determina, atendiendo á los trabajos que tenga que desempeñar.

Art. 144. Las obligaciones del secretario general serán las siguientes: cuidar del buen orden en la instruccion y despacho de todos los asuntos que hayan de resolver los cuerpos gubernativos; cumplir, con acuerdo del presidente de la Sociedad, las disposiciones de la Junta Directiva; asistir á las Juntas directiva y de Apoderados para dar cuenta de los asuntos y las explicaciones que sobre ellos convengan; hacer y rubricar las minutas de todas las comunicaciones que hayan de dirigirse á las delegadas, llevando registro particular de esta correspondencia; firmar con el presidente toda la

correspondencia que haya de sostener la Directiva con las Delegadas, y hacer á los socios y pensionistas las comunicaciones que en sus casos haya lugar; preparar para el despacho de la Junta directiva los expedientes de admision y rehabilitacion de socios; y los de declaracion de pensiones, en la forma prevenida en los artículos 41 y 41 de este Reglamento; llevar el registro general de socios y pensionistas en el orden que la Directiva tenga dispuesto, así como los de variacion de residencia de los mismos, y de elecciones de las Juntas delegadas; formar de acuerdo con el presidente, las *Memorias* semestrales que han de presentarse á la Directiva para los efectos del art. 53 de los Estatutos, así como preparar con el contador los presupuestos semestrales y las cuentas generales que han de presentarse á la misma con el propio fin; estender los libramientos, nóminas, letras, órdenes de pago y cargarémos que ha de expedir el presidente con intervencion de contaduría segun las disposiciones contenidas en este Reglamento, y remitir á las Delegadas las cartas de pago para la realizacion de las cuotas de entrada y dividendos; estender, sellar y firmar con el presidente, las patentes de socios, las credenciales de rehabilitacion y las cédulas de pensionistas; conservar el archivo en el mejor orden, respondiendo de todo lo que contenga, para lo cual deberá llevar el inventario correspondiente, así como el sello de la Sociedad; pasar á la imprenta, arreglado y revisado por el presidente, el original de las publicaciones que hayan de hacerse, y corregir las pruebas; y recibir en la oficina, todos los dias no festivos, en hora determinada, para dar razon de los asuntos que en ella estuvieran en curso.

Art. 143. Si el secretario general no cumpliera exactamente con las obligaciones que quedan establecidas, será amonestado por la Junta directiva; pudiendo ser separado de su destino cuando las faltas que se observasen en el servicio hiciesen necesaria su remocion. En este caso deberá instruirse el oportuno expediente en la Junta directiva, sometiéndole al fallo de la de Apoderados con audiencia del interesado; la cual, en sesion citada expreso, resolverá en votacion secreta lo que estime conveniente.

Art. 146. El archivo general de la Sociedad se hallará en el local en que se establezca la oficina, y se dividirá en dos secciones; de secretaría y de contabilidad. Corresponderán á la primera los expedientes originales de socios y pensionistas, y los de todos los asuntos gubernativos, la correspondencia oficial de la misma clase, los libros de actas de la Junta directiva y de la de Apoderados, y los de registro que se vayan concluyendo; y á la segunda, los estados y expedientes de cuentas revisadas, las nóminas satisfechas, los presupuestos y dividendos realizados, y todos los asuntos de administracion y correspondencia oficial sobre el mismo objeto, así como los libros de contaduría que se fueran llenando.

Art. 147. La Junta directiva, en *instruccion particular*, determinará las obligaciones de los empleados subalternos de la oficina.

CAPITULO XV.

De la publicidad de los actos oficiales del Monte-pío.

Art. 148. Mientras á los intereses de la Sociedad no

conviniere publicar, por cuenta de la misma, un periódico oficial para la insercion de todos sus anuncios acuerdos generales, órdenes, circulares, estados y memorias que serán en su caso el único y esclusivo objeto de que podrá ocuparse, se declara, con el propio fin á *El Siglo médico*, periódico oficial del Monte pío; debiéndose además invitar por la Junta directiva á las redacciones de todos los demás periódicos que se publican ó publicaren en lo sucesivo, correspondientes á las profesiones á que pertenecian los socios que compongan esta Sociedad, á que se sirvan reproducir en sus columnas los actos oficiales de esta que en aquel se inserten.

Art. 149. Cuando al Monte pío conviniere, por el número de socios y diversidad de profesiones de los individuos que le compongan, publicar un periódico propio para el fin espresado en el artículo que antecede habrá de instruirse, para la acertada resolucion, un expediente en que se proponga por la Junta directiva el proyecto de fundacion así como el presupuesto de los gastos de sostenimiento y los recursos con que podrá contarse para sufragarlos sin gravar los fondos sociales. La Junta de Apoderados, en sesion convocada al efecto, con asistencia de dos terceras partes de los vocales que la compongan y previo informe de sus comisiones de gobierno y de contabilidad, resolverá entonces lo que estime mas conveniente.

Madrid 22 de marzo de 1859.—El presidente de la Junta de Apoderados, *Matias Nieto y Serrano*.—El secretario de la misma Junta, *Ciriaco Ruiz Gimenez*.—El presidente de la Junta directiva, *Tomás Santero*.—El secretario de la Junta directiva, *Mariano Benavente*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

CRONICAS.

La Academia de medicina y cirugía de Madrid tendrá su sesion semanal el miércoles próximo con motivo de ser dia festivo el jueves dia señalado para las sesiones, las cuales, segun hemos oido, no se cerrarán mientras haya académicos que tengan pedida la palabra en la cuestion que se debate.

Parece que ha negado el Gobierno una solicitud del Sr. Obispo de Santander, en que pedia no se permitiera la construccion de panteones particulares en los cementerios.

Se ha dado orden á los cuerpos de infanteria y caballeria, por las direcciones de dichas armas, para que renueven inmediatamente su material sanitario, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 4 de noviembre último.

En el hospital de la Caridad de Berlin se acaba de establecer un servicio destinado esclusivamente á las enfermedades de los ojos, del cual ha sido nombrado jefe el Sr. Græbe.

Poco hace murió en Genova el Dr. Freschi, continuador de la Historia de la medicina de Sprengel.

Por lo no firmado, Busto.

Director y Editor responsable, D. Andrés del Busto.